

12.— Se obliga al contratista a mantener en perfecto estado las redes de saneamiento, con las obligaciones especificadas en el Pliego.

13.— Serán de su cuenta la reparación de las Cámaras de descarga y grifos de agua allí existentes.

14.— Serán de cuenta del Ayuntamiento: la gestión del agua, lectura de contadores y facturación de gastos; el régimen del servicio; todos los costes de energía eléctrica de los motores de elevación de las aguas e idénticas facultades en cuanto al saneamiento.

15.— Corresponde al contratista la conservación de los contadores en las condiciones establecidas en el Pliego.

Garantía provisional: 100.000 Pts.

Garantía definitiva: La de la escala del art. 82 del Reglamento de Contratación.

Duración del contrato: Dos años prorrogables por períodos de dos en dos años si no se previsa con tres meses de antelación, al menos.

A la finalización del contrato los servicios e instalaciones deben hallarse en perfectas condiciones de uso y funcionamiento y en caso de incumplimiento las responsabilidades se harán efectivas a cargo de la garantía definitiva.

Admisión previa: Los licitadores presentarán dos sobres, uno de ellos bajo la denominación de "Referencias" contendrá los documentos que juzgue convenientes en relación a los contratos de la misma naturaleza que tengan suscritos con otras entidades y empresas, maquinaria disponible, talleres y su ubicación, dependencias, ejercicio habitual de la profesión, actividad o trabajo, medios auxiliares de que dispone y las demás que considere convenientes el licitador que tiendan a demostrar que puede cumplir perfectamente el contrato y prestar los servicios propios del mismo con la mayor puntualidad.

Al día siguiente al en que se cumplan veinte, todos ellos hábiles, desde el inmediato posterior al de la publicación del anuncio en el B.O.R. se abrirán solamente los pliegos de "Referencias".

La admisión previa de los empresarios a este concurso se hará por el órgano de contratación, mediante resolución motivada, ponderando los criterios objetivos que regulan la misma en el plazo de diez días naturales desde la apertura de los sobres.

La admisión previa no prejuga el resultado de la admisión definitiva que se acordará por la mesa de contratación una vez examinados por ella los documentos a que se refiere la cláusula 20 del Pliego.

Oferta económica: Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con domicilio ..., titular del D.N.I. núm. ... en nombre propio o en el de ..., cuyo apoderamiento justifico en regla, enterado de los Pliegos de Condiciones que rigen el concurso convocado por el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro, para conservación y funcionamiento de los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento que ha sido publicado en el B.O.R. núm. ... de fecha ... de ... de 1989, opta a la adjudicación del mismo y ofrece realizarlo en la suma de ... pesetas cada año, que serán abonadas en la forma establecida en los Pliegos.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Apertura de plicas: En el día siguiente hábil al que se resuelva el trámite de admisión previa, a las trece horas en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial.

Plazo de presentación: Las plicas redactadas según el modelo anterior así como los sobres de "Referencias" serán presentadas en sobres cerrados y separados, que pueden ser lacrados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13 de cualquiera de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este Anuncio en el B.O.R.

Documentos que se acompañarán: A la plica se acompañarán los siguientes documentos:

1.— Resguardo de garantía depositado en la Caja de la Corporación.
2.— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir al concurso.

3.— Certificado del I.N.S.S. de hallarse al corriente del pago de las cuotas.

4.— Certificado de la Hacienda Pública de hallarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales o no tener deuda pendiente a favor del Tesoro.

5.— Si se concurre en nombre de otra persona o empresa mercantil, copia de la escritura de constitución, con nota de inscripción en el Registro de la Propiedad y apoderamiento.

Será bastanteadá por Letrado al servicio del Ayuntamiento o, en su defecto, por otro Letrado en ejercicio.

6.— Si el adjudicatario no reside en esta Comunidad deberá causar alta en la Licencia Fiscal al día siguiente de la adjudicación definitiva.

el licitador, puede, no obstante, efectuar más de una oferta u otras alternativas que tiendan a mejorar las prestaciones con la más entera libertad, además de las exigidas en el Pliego.

En la oferta se entenderá incluido el I.V.A.

En Aldeanueva de Ebro, a 4 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Subasta del arrendamiento de pastos

V.A.471

Con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación y que obran en el Negociado de Agricultura de este Ayuntamiento, se convoca la subasta del arrendamiento de los pastos de las fincas siguientes:

Lote I: Isleta de La Nava. Soto en orilla derecha del Río Ebro. Cabida de 30 Has. Linda Norte y Este, Río Ebro. Sur, paraje de Tordarcos y Río

Condienda. Oeste, Río de Lamala y chopera del Hormiguero. Exclusivamente para ganado ovino.

Lote II: Soto Grande, Aguas Arriba. Soto en orilla izquierda del Ric Ebro. Situado frente a parajes de Tordarcos y El Estajao. Linda Norte Sres. Osorio. Este, Manuel Vicente. Sur y Oeste, Río Ebro. Cabida, 30 Has. Para ganado ovino y/o vacuno bravo.

Lote III: Soto Grande, Aguas Abajo. Soto en orilla izquierda del Ric Ebro. Situado frente a la desembocadura del Río Alhama. Linda Norte y Este, Sres. Osorio. Sur y Oeste, Río Ebro. Cabida, 30 Has. Exclusivamente para ganado ovino.

En todos los casos el tipo de remate se fija en 200.000 anuales, al alza. El plazo de la adjudicación es de tres años.

Los interesados presentarán plicas en sobre cerrado durante los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, en horario de 9 a 13 horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ... nº ..., titular del D.N.I. nº ..., enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de los pastos de los sotos convocada por el Ayuntamiento de Alfaro, opta al aprovechamiento del lote nº ... ofertando la renta anual de ... (en letra y número) Pts., comprometiéndose a cumplir las condiciones referidas.

Alfaro, a 30 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Palacio Arzobispo Argáiz para Centro Cultural Municipal

V.A.472

Aprobado por la Comisión de gobierno en sesión de 23 de junio de 1989 el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de "Reforma y Ampliación del Palacio Arzobispo Argáiz para Centro Cultural Municipal en Arnedo", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Arnedo, 30 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de cubrición del frontón San Isidro

V.A.456

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 12 de junio pasado, se adoptó acuerdo aprobatorio del Pliego de Cláusulas económico administrativas que han de regir la pública subasta convocada para la adjudicación de las obras de "Cubrición del Frontón San Isidro", según proyecto redactado por el Ingeniero Técnico D. Javier Pérez Bezares.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 27 de junio de 1989.— El Alcalde Presidente..

Devolución de fianza

V.A.457

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por D. Eduardo de Andrés Herce, en nombre y representación de la empresa Eduardo de Andrés, S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza prestada en razón de la adjudicación de la obra de "Ampliación del abastecimiento de agua potable en Baños de Río Tobía".

Lo que se hace público durante quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente edicto, a fin de que los interesados a la publicación del presente edicto, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones, por tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Baños de Río Tobía, 22 de junio de 1989.— El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de la fuente

V.A.458

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de junio de 1989 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de "Pavimentación de la plaza de la fuente" según proyecto del Arquitecto Técnico D. Javier Pérez Bezares, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de su inserción en el B.O.R., para que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bobadilla, a 20 de junio de 1989.— El Alcalde Presidente.